

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 04/2025

“Programa de Fortalecimiento de la Actividad Deportiva Urbana en Santa Fe”

Obra: ESPACIO MULTIPROPÓSITO ARENA Ciudad de Rosario, Departamento Rosario”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 – CON CONSULTA

La Unidad de Gestión encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 04/2025, en el marco del Decreto N° 2726/2024, para la **Obra: “Espacio Multipropósito Arena de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario”** realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.

Consulta N°1:

Respecto al Anticipo financiero, para la licitación pública Nacional e Internacional N°04/2025 para la “Construcción del Espacio Multipropósito Arena Rosario”, en el Pliego Complementario de Bases y condiciones - Artículo N°4 REGIMEN DE ANTICIPOS DE FONDOS: De conformidad con lo establecido por los Artículos 73 de la Ley 5188 y 73 del Decreto N° 822/61 se establece el régimen de otorgamiento de anticipo de fondo al contratista bajo las condiciones y modalidades impuestas por dichas normas. El mismo será del 20% (veinte) del monto de contrato y deberá garantizarse por un valor equivalente al 200% del anticipo a otorgarse.

Por favor, ratificar o rectificar que el anticipo financiero deba garantizarse en un 200%, en el pliego de la Lic Pública N°03/2025 de Construcción del Microestadio Parque Independencia, el mismo artículo es del 150% la garantía, y normalmente es por el 150%.

RESPUESTA:

Se ratifica lo indicado en el **ARTÍCULO N° 4: RÉGIMEN DE ANTICIPO DE FONDOS** del **PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES (PCByC)** el cual indica que el anticipo de fondo se rige por los Artículos 73 de la Ley 5188 y 73 del Decreto N° 822/61. El mismo será del 20% (veinte) del monto de contrato y deberá garantizarse por un valor equivalente al 200% del anticipo a otorgarse.

Consulta N°2:

Ítem 21.3 PROVISION Y COLOCACION DE SPLIT: ¿dónde se ubican?

RESPUESTA:

Corresponderá colocar equipos tipo Split en las oficinas y locales laterales al ingreso por sector vestuarios. Local 02, 13, 15 y 21

Consulta N°3:

Aclarar si el revestimiento cerámico a considerar es San Lorenzo Net 28x 57,57 cm o 21x47 cm o 20x20 ya que hay discordancia entre los planos de los locales complementarios, de arquitectura general, de detalle y pliego de especificaciones técnicas particulares.

RESPUESTA:

Corresponderá utilizar San Lorenzo Net 28 x 57,57 o calidad equivalente. El mismo será aprobado por la Inspección de Obra.

Consulta N°4:

Indicar ubicación de revestimiento de mosaico granítico y de zócalo granítico ya que no está indicado en los planos de arquitectura publicados.

RESPUESTA:

Corresponderá utilizar zócalos de mosaicos graníticos h=12cm o h= 2 ½ piezas (100cm), según corresponda con las indicaciones de los locales identificados en el Plano PA10.

Consulta N°5:

Indicar ubicación de cielorraso de roca de yeso ya que no está indicado en los planos de arquitectura publicados

RESPUESTA:

Corresponderá ejecutar cielorraso bajo cubierta de lucernario -ingreso de iluminación y ventilación- en vestuarios.

Consulta N°6:

Ítem 14.03 Piso de Hormigón Raspinado: No se identifica en los planos en que sector irían. Indicar dónde debe considerarse el piso de hormigón raspinado ya que no está indicado en los planos publicados para computar las cantidades. Además de faltar información respecto al espesor del mismo.

RESPUESTA:

Corresponderá ejecutar pisos de Hº Raspinado en áreas exteriores. Deberá considerarse un espesor de 12cm. Se adjunta plano PC02 Planta de Conjunto – Pisos Exteriores.

Consulta N°7:

Solicitamos que se aclare en qué parte de la obra deben ejecutarse los "Cordones de HºAº" del ítem 4.9, ya que no hemos encontrado referencia respecto de los mismos en ningún plano. Sería sumamente importante que proporcionen los planos que permitan computar dichos elementos.

RESPUESTA:

Corresponderá realizar en todas las situaciones donde el revestimiento de paneles de cerramiento llegue al piso, se ejecutará un cordón de hormigón emergente que lo separa del solado.

Consulta N°8:

Confirmar si el piso de hormigón llaneado debe considerarse en el salón central, dependencias complementarias donde no va mosaico granítico y sobre losa premoldeada entrepiso bajo tribuna. Aclarar al respecto.

RESPUESTA:

Es correcto, el piso de hormigón llaneado debe considerarse en el salón central, dependencias complementarias donde no va mosaico granítico y sobre losa premoldeada entrepiso bajo tribuna.

Consulta N°9:

Ítem: 17.2 AISLACIÓN TÉRMICA DE POLIETIRENO EXPANDIDO DE 50 mm: ¿en qué sector van estos paneles?

RESPUESTA:

Corresponderá colocar aislación térmica en la totalidad de las losas exteriores (SECTOR VESTUARIOS).

Consulta N°10:

Para los ítems 16.1 (Junta para cubierta) y 16.5 (Junta Vertical), nos podrían definir en qué lugar están previstas y porque tanta cantidad de metros.

RESPUESTA:

Es parte de la elaboración del Proyecto Ejecutivo definir la cantidad y disposición de las juntas a realizar, no obstante el diseño de las mismas estará sujeto a la aprobación de la inspección.

Consulta N°11:

En los planos PA-08 y PA-09 se indica que las correas de cubierta son perfiles 2C 140x60x20x2. En el plano PE-10 se indica que dichas correas son 2C 200-80-25-2.5.

RESPUESTA:

Se adjuntan en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1NES_GFX6Q4v_O05PiSBc-QPkRXKZhd2M?usp=sharing, los siguientes planos:

- **ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGON-PLANTAS – SF - PE 07: ESTRUCTURA NIVEL CORDÓN INFERIOR CABIRADAS.**
- **ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGON-PLANTAS – SF - PE08: ESTRUCTURA CUBIERTAS.**
- **ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGON-PLANTAS – SF - PE09: ESTRUCTURA CORREAS CUBIERTA.**

Consulta N°12:

En la planilla de apertura de precios y en el pliego de especificaciones técnicas particulares se indican mamposterías de ladrillos cerámicos huecos de 8, 12 y 18 cm. En el plano de detalle de arquitectura de locales complementarios en el dibujo se indican de 8 y 18 cm de espesor. No figura la de 12 cm de espesor, que está indicada en las aclaraciones al pie del plano. Solicitamos aclarar donde debe considerarse cada tipo de ladrillo.

RESPUESTA:

Se deberá respetar lo indicado en los planos.

Consulta N°13:

Solicitamos planos de instalación termomecánica.

RESPUESTA:

No corresponde cotizar el ítem 21.1. INFRAESTRUCTURA AIRE ACONDICIONADO DE SALON. No hay disponibilidad de planimetría del Rubro INSTALACIONES TERMOMECHANICAS – RENOVACIÓN DE AIRE.

Consulta N°14:

Se solicita una planilla de locales para poder tener información ampliada de los ítems componentes de los mismos.

RESPUESTA:

No hay disponibilidad de Planilla de Locales.

Santa Fe, 27 de Marzo de 2025.-



CP HUGO GABRIEL ROSTI
Coordinador de Gestión de Proyectos
Agenda de Cooperación Económica
y Financiamiento Externo (ACEFE)
Ministerio de Economía